

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

291**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Yolanda Caballero Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.673 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alejo Fleitas Zárate, contra Antonio Carrero Nuñez de Arenas, don Enrique Carrero Nuñez de Arenas, “CSI Comuni, Sociedad Limitada”, “Anyco Gestión, Sociedad Limitada”, y “Grupo Coinco Servicio Integral, Sociedad Anónima”, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 5 de marzo de 2012 ha tenido entrada en este Juzgado el anterior escrito que se une a estos autos, y visto su contenido, se acuerda mantener la fecha de señalamiento a juicio el día 31 de mayo de 2012, retrasando su comparecencia a las trece y quince horas.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Anyco Gestión, Sociedad Limitada”, y “Grupo Coinco Servicio Integral, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 12 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.345/12)